



Resolución No. 572-AD-76

Lima, 30 de Setiembre de 1976

Visto el Memorandum No 537-76-CESIREL del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, sobre incumplimiento de Contrato de Personal;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural No 296-AD-76 de 14 de Mayo de 1976 se aprobó entre otros, el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales del señor Raúl Chara Valverde, para que cumpla la tarea específica de Dibujante en la Actividad Reentrenamiento Docentes de Educación Física que desarrolla la citada Dependencia;

Que, el mencionado señor Chara ha dejado de asistir a sus labores desde el día 6 de Agosto de 1976, incumpliendo de este modo la obligación contractual asumida;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo No 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley No 20555 y Decreto Ley No 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y don RAUL CHARA VALVERDE, a partir del 7 de Agosto de 1976, quedando como saldo del compromiso la suma de VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 24,000.00) en la Partida 01.07, Actividad Reentrenamiento Docentes de Educación Física, Programa 1782, Sub-Programa 10 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,



INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP.  
MCL/dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5888  
28 SET 1976

INFORME No 429 -OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural autoritativa de Rescisión de Contrato por Servicio Excepcional.  
REF. : Memorándum No 537-76-CESIREC.  
FECHA : Lima, 24 de Setiembre de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural autorizando la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don RAUL CHARA VALVERDE, a partir del 7 de Agosto de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la rescisión de dicho Contrato, por incumplimiento de parte del citado señor Chara.

En consecuencia, elevo adjunto el respectivo proyecto, para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto - Ley No 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

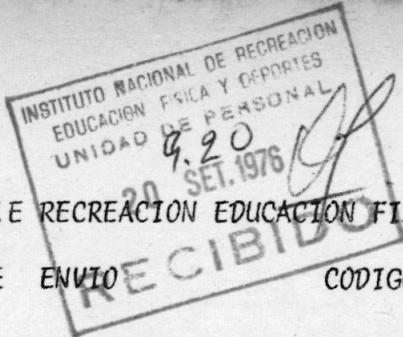
Atentamente,

J. JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

OCA/UP.  
MCL/dqp.

70-74

5888  
28 SET 1976



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 3113/

DE LA : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera.  
 : Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
 : Jefe de la Unidad de Personal. ✓  
 : Control Interno.

FOLIOS N°.....

PARA:

- |                          |                   |                                     |                                 |
|--------------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención          | <input type="checkbox"/>            | Preparar Resp. para la firma    |
| <input type="checkbox"/> | Estudio e informe | <input type="checkbox"/>            | Tomar nota y devol <u>ver</u> . |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimiento.  | <input type="checkbox"/>            | Proyectar Res.                  |
| <input type="checkbox"/> | Opinión           | <input type="checkbox"/>            | Tomar acción e in-<br>formar.   |
| <input type="checkbox"/> | Tramitar.         | <input type="checkbox"/>            | Elaborar norma o Directiva.     |
| <input type="checkbox"/> | Control           | <input checked="" type="checkbox"/> | Procesamiento Gral.             |
| <input type="checkbox"/> | Fiscalización.    | <input type="checkbox"/>            | Archivo.                        |

NOTA: .....

FECHA 17/9/76

JORGE BRUSH NOEL.  
 Jef. de la Oficina Central de  
 Administración.

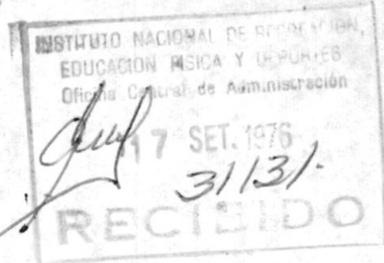


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR SER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

70-74



5888.  
28 SET 1976

MEMORANDUM N°537-76-CESIRE D

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : DIRECTOR DEL CESIRE D  
ASUNTO : Rescisión de Contrato del Sr. Raúl Chara V.  
FECHA : Setiembre, 17 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle tenga a bien disponer que, por la Unidad respectiva, se efectúe el trámite correspondiente para rescindir el contrato otorgado por el INRED en favor de don. RAUL CHARA VALVERDE.

Sobre el particular debo manifestarle lo siguiente :

- 1) Mediante Resolución N° 296-AD-76 del 14 de Mayo de 1976 se aprobó, entre otros, el referido contrato para que el Sr. Chara cumpla labores de Dibujante en la actividad : Reentrenamiento Docentes de Educación Física a cargo de esta Dirección (Programa 1782 Sub-Programa 10 Partida 01.07 ).
- 2) El trabajador en mención ha percibido como remuneraciones la cantidad de S/.10,000.00 por su labor cumplida en los meses de Junio y Julio de 1976, equivalente al 28,56 % de su contrato.
- 3) Concurrió a trabajar el Sr. Chara, hasta el día Viernes 6 de Agosto manifestando verbalmente, en esa fecha, que sería internado para ser operado en el Seguro Social del Perú, ante lo cual se le indicó presentar su solicitud de permiso acompañando la certificación médica correspondiente, gestión que no realizó hasta la fecha motivando, en consecuencia, el presente requerimiento.

Atentamente,

INRED  
CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
CESIRE D

*Dr. Carlos Cardenas Guillen*

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN

Director

PROGRAMA 1782  
MONTO DEL CONTRATO 7. 35,000  
MONTO CANCELADO 10,000  
MONTO POR CANCELAR 1,000  
SALDO A FAVOR 24,000.00

Se le contrato del 1-6 al 31-12-76  
TRABAJO JUNIO-JULIO y 6 días de  
AGOSTO.

*Conrad*

JEFATURA DE PERSONAL  
Pase a: Tec. Sele. y Empleo  
A fin de que se sirva  
Project. Resol.  
VAH/TPV.  
Firm: *[Signature]*  
Fecha: 20-9-76